



## AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

### ANUNCIO

Vista la necesidad de contratar de forma urgente un/a trabajador/a social valorador/a de la situación de dependencia, se va a realizar selección

Vista la bolsa de trabajo de valorador de la situación de dependencia (expte. 000016/2017-GENPER).

Realizadas las oportunas llamadas a todos los candidatos y habiendo renunciado las aspirantes que formaban parte de la misma.

Resultando que, el procedimiento de selección para constituir la bolsa de trabajo puede extenderse alrededor de mes y medio y precisando disponer de los servicios de un/a trabajador/a social valorador/a de la situación de la dependencia de forma urgente, debido a la situación en la que nos encontramos, con un aumento de casos en el departamento de Servicios Sociales, debido al COVID-19, procede realizar una preselección a través de oferta genérica a la oficina de empleo del SERVEF y posterior selección por este Ayuntamiento, dado que se trata de un procedimiento más ágil.

Resultando que, dada la urgencia, se puede recurrir a este sistema de selección mixto, donde la oficina de empleo realiza la preselección y el Ayuntamiento selecciona entre los candidatos enviados que reúnan el perfil que se exige para ocupar el puesto de trabajo, conforme dispone el apartado tercero 4. de la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio.

Resultando que, para atender el principio de publicidad, que debe regir todo proceso de selección, además de presentar la oferta genérica en la oficina de empleo se deberá anunciar en el tablón de anuncios y en la página web municipal para que quien no esté inscrito en la Oficina de Empleo y tenga interés en el contrato pueda inscribirse en la oferta de empleo a través de la web de LABORA.

Las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- **Estar en posesión de las siguientes titulaciones:**
  - **Grado o Diplomado/a en Trabajo Social.**

#### **Imprescindible también una de estas titulaciones:**

- **Curso de valorador de la dependencia impartido por el EVES o**
- **Título especialista universitario en valoración de las personas en situación de dependencia de la Universidad Politécnica de Valencia o**
- **Máster en atención sociosanitaria a la dependencia de la Universitat de Valencia.**



## AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

De conformidad con el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell por el que se aprueba el reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, se establecen los siguientes criterios de valoración:

Se realizará la selección como en un concurso específico constando de dos fases, siendo el máximo de la puntuación total de las dos fases de 20 puntos:

En la primera fase, cuya puntuación máxima total será de 11 puntos, se valorará los méritos generales conforme al artículo 40 del citado decreto y a la ordenanza reguladora de las bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.

En la segunda fase se valorarán otros méritos específicos referentes a la experiencia, resolución de casos y aptitudes. Para su valoración se realizará una entrevista donde se realizarán preguntas sobre casos reales para evaluar la capacidad resolutoria y los conocimientos.

La puntuación de la segunda fase supondrá un 45% de la puntuación total, conforme al máximo establecido en el artículo 43 del decreto 3/2017 citado, siendo la máxima puntuación un 9.

Publíquese anuncio de este Decreto en el tablón de anuncios y en la página web municipal, para que quien no esté inscrito en la Oficina de Empleo y tenga interés en el contrato pueda inscribirse en dicha oferta a través de la web de LABORA.

Banyeres de Mariola, 27 de mayo de 2020

El Alcalde



Josep Sempere i Castelló